

**BASES DEL I CONCURSO LOCAL DE
DRAG QUEEN
'LA QUEEN ORGULLOSA' DE CARCELÉN
29 DE JUNIO DE 2024**

1ª El I Concurso dentro de la celebración del día del Orgullo LGTBIQ+, que organiza la Asociación Cultural y de Turismo de Carcelén, tiene como objeto la elección de un primero, un segundo y un tercer clasificado, que tendrá lugar en las inmediaciones del castillo Conde de Casal de Carcelén, Plaza 'Juan José Gómez Molina', el sábado 29 de junio de 2024, a partir de las 20:00 horas.

2ª Podrán participar todas las personas o grupos, con un máximo de 6 componentes, que previamente realicen la inscripción dentro del plazo fijado.

3ª El plazo de inscripción se realizará hasta el lunes 24 de junio.

4ª El drag participante deberá reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Ser mayor de edad, bailarines y ayudantes inclusive.
- b) Inscribirse por correo electrónico escribiendo a turismocarcelen@gmail.com con el asunto "La Queen Orgullosa" de Carcelén.
- c) Adjuntar rellenada, con todos los datos, la hoja de inscripción anexa a las presentes bases.

-La organización responderá mediante correo para confirmar la recepción de la inscripción.

c) Los participantes deben aportar previamente la música que acompañará la presentación, de una duración máxima de 5 minutos, en formato audio MP3 con un Bitrate de 320 bits por minuto o video en alta calidad para la correcta visualización en pantalla de gran formato.

PUESTA EN ESCENA

5ª Los participantes no podrán exhibir ningún tipo de publicidad, ni atentar de forma irrespetuosa contra las personas e instituciones.

6ª Está totalmente prohibido utilizar animales en la actuación.

7ª Podrán utilizar elementos con dispositivos de energía eléctrica propia (batería o pilas) y nunca podrán utilizar en ningún caso ir conectados a la red eléctrica y bajo ningún concepto utilizar material pirotécnico.

8ª La puesta en escena y la fantasía debe ser original y de temática libre sin que haya sido presentada en ediciones anteriores.

9ª Podrán participar en este concurso un máximo de 6 participantes por lo que la organización se reserva el derecho de realizar una preselección si el número de inscritos superase el establecido. Para ello, el organizador se basará en el video enviado por el participante en el momento de la inscripción.

Asimismo, se reserva el derecho de admitir o rechazar a los candidatos cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere. En caso de que no se llegue al mínimo de participantes inscritos la organización podrá cancelar y dejar desierto el concurso.

10ª En caso necesario, la organización podrá solicitar a los participantes la presentación de un boceto y memoria de materiales del vestido presentado al concurso.

JURADO CALIFICADOR

11ª Los miembros del jurado serán personas de la localidad, o de la provincia de Albacete.

12ª El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar:

- La fantasía y originalidad del vestuario
- La puesta en escena
- La interpretación –valorando coreografías, humor, playback, etc...durante un período de tiempo no superior a 5 minutos.

Concluidas todas las actuaciones, el jurado se retirará a deliberar y otorgará sus puntuaciones, siempre en orden creciente de valoración.

El resultado final se determinará en base a la suma de todas las puntuaciones de los miembros del jurado calificador.

En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

15ª No se podrá optar a ninguno de los premios estipulados en los siguientes casos: ante cualquier falta de respeto o acto violento hacia la organización, técnicos u operarios, artistas invitados, presentadores, miembros de seguridad, público asistente o participante en la gala.

PREMIOS

16ª Los premios (*) otorgados por patrocinio privado serán los siguientes:

- 1º Premio: Banda y 250 euros.
- 2º Premio: Banda y 100 euros.
- 3º Premio: Banda y 50 euros.

(*) Los premios estarán sujetos a las respectivas retenciones de IRPF. Se entregarán la misma noche mediante cheque simbólico y posterior transferencia bancaria.

OBSERVACIONES GENERALES

17ª La Asociación de Turismo y el Ayuntamiento de Carcelén se reservan el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. Pudiendo tomar las decisiones que estime convenientes ante imprevistos que puedan surgir durante el desarrollo del concurso para velar por el funcionamiento y buen fin del mismo, así como su modificación o cancelación motivada por no llegar al número mínimo de participantes necesarios.

18ª El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder.

19ª La Asociación de Turismo y el Ayuntamiento de Carcelén no se hará responsables, en ningún caso, de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, siendo por tanto de responsabilidad del participante y propio equipo la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación.

20ª El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

